

12 DE SEPTIEMBRE: DÍA NACIONAL DE LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD (MÉXICO)

(Creación: septiembre de 2024).

En octubre de 2023, la Cámara de Diputados de México aprobó por unanimidad el 12 de septiembre de cada año como Día Nacional de las Mujeres con Discapacidad, con objeto de visibilizar las demandas y retos a los que ellas se enfrentan para tener acceso y ejercer sus derechos humanos como la salud, la educación y el trabajo. Además, la declaración rinde tributo a la memoria de Gabriela Raquel Brimmer Dlugaz, quien superó su parálisis cerebral y dejó como legado la Asociación para los Derechos de las Personas Motoras, la creación del Premio Nacional de Rehabilitación Física o Mental “Gaby Brimmer” y la institución de la Beca “Gaby Brimmer”, reconocimientos que celebran y fomentan la voluntad de superación de las personas con discapacidad.

Esta conmemoración comparte objetivos con el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, que se celebra cada 3 de diciembre y fue establecido en 1992 por la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) con objeto de sensibilizar al mundo sobre la vulnerable situación de las personas con discapacidad, sobre sus derechos y, en especial, para impulsar su plena integración social, política, económica y cultural.

De acuerdo con el Banco Mundial, 15 % de la población mundial, es decir, unos 1000 millones de personas, viven con alguna discapacidad; de ellas, más de 100 millones son niñas y niños, y casi 200 millones tienen alguna discapacidad grave. Y en este escenario, las mujeres están en desventaja. En el ámbito internacional, el máximo instrumento que ampara los derechos de las personas con discapacidad es la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en vigor desde 2008. Su objetivo es proteger y garantizar los derechos y libertades de las personas que viven con esta condición desde una perspectiva de derechos humanos. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible establece claramente que la discapacidad no puede ser motivo ni criterio para privar a nadie del acceso a programas de desarrollo y al ejercicio de sus derechos fundamentales.

En el plano nacional, de acuerdo con resultados del Censo de Población y Vivienda 2020, en México, 6.2 millones personas (es decir, 5 % de la población total) vivían con algún tipo de discapacidad en ese año. De ese total, 53 % eran mujeres, y el 60 % tienen 50 y más años. Para el estado de Sonora, el Censo 2020 arrojó un total de 145 473 personas viviendo con alguna discapacidad, con la misma proporción de mujeres que el dato nacional.

En lo normativo, contamos con la Ley de Inclusión de las Personas con Discapacidad, además de estrategias y programas en beneficio de las personas con discapacidad, también con un enfoque de derechos humanos e igualdad de oportunidades. Sonora cuenta con la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad o en Situación de Discapacidad del Estado de Sonora, cuyo objeto es promover, proteger y garantizar el pleno goce y ejercicio de los derechos y libertades fundamentales de este grupo poblacional.

No obstante el contexto normativo descrito, las mujeres con discapacidad se encuentran en situación de mayor desventaja que los hombres en la misma condición. La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) advierte sobre la desigualdad y discriminación interseccional a la que están expuestas niñas, adolescentes y mujeres adultas y mayores con discapacidad, lo que las hace uno de los grupos de atención prioritaria con mayor rezago en cuanto a inclusión en las políticas públicas, a igualdad sustantiva y al ejercicio pleno de sus derechos.

Algunos de los principales derechos a los que esa población accede con dificultad es a la educación inclusiva, al empleo, a vivienda accesible, adecuada y adaptable; a sus derechos sexuales y reproductivos, sexualidad y salud, así como a una vida libre de violencia, entre otros.

Según los resultados de la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2022, las mujeres con discapacidad constituyen el grupo más discriminado, seguido por el de las mujeres indígenas y las mujeres mayores. Prácticamente 50 % de las mujeres con discapacidad manifestaron no recibir apoyos de programas sociales, proporción que es 10 puntos porcentuales mayor que la de los hombres con discapacidad. Una diferencia importante se encuentra también en el índice de analfabetismo, el cual registra para las mujeres con discapacidad casi 6 puntos más (12.2 %) que los hombres en esa condición.

Aunado a lo anterior, resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH, 2021), revelan que 72.6 % de las mujeres con discapacidad mayores de 15 años han sufrido algún tipo de violencia a lo largo de su vida, en comparación con la proporción de mujeres sin discapacidad que han sido violentadas (66.7 %). Además, de acuerdo con datos del Fondo de Población de la ONU, las niñas y niños con discapacidad tienen casi cuatro veces más probabilidades de ser víctimas de violencia en comparación con las infancias que no están en esa condición. Así mismo, tienen casi tres veces mayor probabilidad de sufrir algún tipo de violencia sexual, riesgo que es mayor en el caso de las niñas con discapacidad. Lamentablemente, las niñas y mujeres con discapacidad se encuentran constantemente en riesgo de ser víctimas de violencia sexual en todos los ámbitos: familiar, comunitario e institucional.

Por su parte, personal y funcionarios de los poderes judiciales del país no están suficientemente capacitados en materia de derechos humanos de las personas con discapacidad, situación que empeora cuando la persona con discapacidad es una mujer, ya que también se tiene que enfrentar a prácticas y creencias sexistas persistentes.

Como se advierte, el reto para nuestro país en esta materia es enorme. De acuerdo con estudiosos del tema, es urgente y vital que se genere información desagregada que permita identificar la desigualdad estructural e interseccional que padecen las mujeres con discapacidad en el país, así como adoptar las medidas necesarias para acortar la brecha en la calidad de los derechos ejercidos entre las mujeres con discapacidad y la población en general.

Fuentes:

Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad. (12 de septiembre de 2023). *Día Nacional de las Mujeres con Discapacidad*. <https://www.gob.mx/conadis/articulos/dia-nacional-de-las-mujeres-con-discapacidad>

Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México. (12 de septiembre de 2023). *Mujeres con discapacidad: las últimas en la fila de la inclusión*. <https://cdhcm.org.mx/2023/09/mujeres-con-discapacidad-las-ultimas-en-la-fila-de-la-inclusion/>

García, Diana. (7 de marzo de 2023). *Mujeres con discapacidad: olvidadas por el sistema de justicia*. <https://contralacorrupcion.mx/mujeres-con-discapacidad-olvidadas-por-el-sistema-de-justicia/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. INEGI. (2020). Población con limitación o discapacidad por entidad federativa y tipo de actividad que realiza o condición mental según sexo, 2020. En https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Discapacidad_Discapacidad_02_b73245cd-6c24-42c6-b7e2-d8eff80939e2

Naciones Unidas. Día Internacional de las Personas con Discapacidad. (2023). En <https://www.un.org/es/observances/day-of-persons-with-disabilities>

Banco Mundial. Discapacidad. <https://www.bancomundial.org/es/topic/disability>

Banco Mundial. Sigamos #Rompiendo Barreras con las personas con discapacidad. (17 de octubre de 2023). https://blogs.worldbank.org/es/latinamerica/sigamos-rompiendobarreras-con-las-personas-con-discapacidad?cid=lac_tt_wblac_es_ext